

MAT. Ampliación de plazo
ANT. Res. Ex. N°14/ROL D-049-2020
REF. Expediente D-049-2020

Santiago, a 20 de diciembre de 2024

Señor
Antonio Maldonado Barra
FISCAL INSTRUCTOR
DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
Presente

Estimado sr. Fiscal Instructor,

Mediante Resolución Exenta N°14, de 11 de diciembre de 2024, la Superintendencia del Medio Ambiente solicitó a Sociedad Comercial Agrícola y Forestal Quimeyco Limitada una serie de antecedentes relacionados con el proyecto “Piscicultura Quimeyco”, otorgando un plazo de 10 días hábiles para su entrega.

En relación con lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, solicitamos la ampliación del plazo señalado por el máximo legal permitido.

El motivo de la solicitud es contar con mayor tiempo para obtener los antecedentes y documentos técnicos necesarios que nos permitan responder a cada una de las solicitudes planteadas en la resolución mencionada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Domingo Irarrázaval M.
p. Sociedad Comercial Agrícola y Forestal Quimeyco Limitada